



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

EDOMÉX
CON MÁS FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico"

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 04 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo segundo que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia** La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29.

A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente**, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia.

A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis.



Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Jocotitlán.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Presidente Municipal	J. Jesús Cedillo González
Coordinadora, General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal	María Gloria Orta Espinoza
Síndica Municipal	Elisa Juan Laureano
Primer Regidor	Iván Gómez Gómez
Segunda Regidora	Beatriz Moreno Sánchez
Tercer Regidor	Victor Alfonso Esquivel Velázquez
Cuarta Regidora	Perla Isabel Ortiz Navarro
Quinta Regidora	Leilani Aylin López González
Sexta Regidora	Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Séptimo Regidor	Rigoberto Hermenegildo Segundo
El Titular del Área Jurídica	Eduardo Carreola García
La Contralora Municipal	Alma Rosa Sánchez Martínez
Secretaría Particular	Javier Duran Sandoval



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Jocotitlán MEX

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

Secretaría del Ayuntamiento	Oscar Carrillo Nieto
Tesorería Municipal	María Teresa Garduño Manjarrez
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Margarito Mateos Jerónimo
Dirección de Ecología	José Eduardo Tafolla Alvarado
Dirección de Servicios Públicos	José Juan Nava Martínez
Dirección de Obras Públicas	Edith Camacho Vilchis
Dirección de Desarrollo Urbano	Diego Becerril González
Dirección de Desarrollo Económico	Consuelo González Casimiro
Dirección de Desarrollo Social	Mayra Mateos Manjarrez
Dirección de Educación Cultura y Salud	Mireya Monroy Monroy
Dirección de Turismo	Mario Gómez Cid
Dirección del Campo	Leobardo Nava Pérez
Dirección del Sistema Municipal DIF	Begonia Plata Castañeda
OPDAP	Efraín Nieto Nava
IMCUFIDEJ	Jonathan Vilchis Gómez
Instituto para la protección de los Derechos de la Mujer	Dianet Vences García
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Maby Dellanira Lugo Camacho
Instituto Municipal de la Juventud	Joel Martínez González
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	Claudia Olmos Sánchez
Unidad de Transparencia	Erick Nava Martínez
Oficialía Mediadora y Conciliadora	Edith Valdez Salinas
Oficialía Calificadora Primer Turno	Erika Urbina Hernández
Oficialía Calificadora Segundo Turno	Mauricio Mérida Hernández



Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Michael Garduño González
Coordinación de Mejora Regulatoria	María Gloria Orta Espinoza
Coordinación Municipal de Gobernación	Guadalupe Sánchez y Sánchez
Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario	Julio Cesar Mendoza López
Oficial 01 del Registro Civil	David Jesús Nieto Gómez
Secretaría Técnica	Violeta Cruz Sánchez
Comunicación Social	Jennifer Guadalupe Quijada Suárez
Secretaría Técnica de Seguridad Publica	Oscar Colin Valles
Sector Educativo	Agustín Cruz Martínez
PYMES, Representante de AGROVIX S.P.R DE R.L.	Marco Antonio Sandoval Mendieta

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Jocotitlán, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

J. Jesús Cedillo González
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de: Jocotitlán

María Gloria Orta Espinoza
Coordinara General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretaria Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

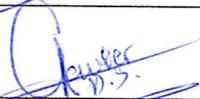
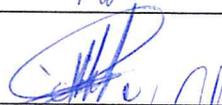
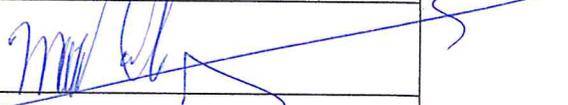


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Eduardo Carreola García Titular del Área Jurídica	
Alma Rosa Sánchez Martínez Contralora Municipal	
Javier Duran Sandoval Secretario Particular	
Oscar Carrillo Nieto Secretario del Ayuntamiento	
María Teresa Garduño Manjarrez Tesorera Municipal	
Margarito Mateos Jerónimo Director de Seguridad Pública Municipal	
José Eduardo Tafolla Alvarado Director de Ecología	
José Juan Nava Martínez Director de Servicios Públicos	
Edith Camacho Vilchis Directora de Obras Publicas	
Diego Becerril González Director de Desarrollo Urbano	
Consuelo González Casimiro Directora de Desarrollo Económico	
Mayra Mateos Manjarrez Directora de Desarrollo Social	
Mireya Monroy Monroy Directora de Educación; Cultura y Salud	
Mario Gómez Cid Director de Turismo	
Leobardo Nava Pérez Director del Campo	
Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema Municipal DIF	
Efraín Nieto Nava Director de OPDAPA	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Jonathan Vilchis Gómez Director del IMCUFIDEJ	
Dianet Vences García Directora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	
Maby Dellanira Lugo Camacho Defensora Municipal de Derechos Humanos	
Joel Martínez González Director del Instituto Municipal de la Juventud	
Claudia Olmos Sánchez Directora de la UIPPE	
Erick Nava Martínez Titular de la Unidad de Transparencia	
Edith Valdez Salinas Oficial Mediadora y Conciliadora	
Erika Urbina Hernández Oficial Calificadora Primer Turno	
Mauricio Mérida Hernández Oficial Calificador Segundo Turno	
Michael Garduño González Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	
María Gloria Orta Espinoza Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria	
Guadalupe Sánchez y Sánchez Coordinadora Municipal de Gobernación	
Julio Cesar Mendoza López Director de Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario	
David Jesús Nieto Gómez Oficial del Registro Civil 01	
Violeta Cruz Sánchez Secretaria Técnica	
Jennifer Guadalupe Quijada Suárez Titular de Comunicación Social	
Oscar Colin Valles Secretario Técnico de Seguridad Publica	
Profr. Agustín Cruz Martínez Sector Educativo	
Marco Antonio Sandoval Mendieta PYMES, Representante de AGROVIX S.P.R DE R.L.	